

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: PROJECTEK ALIMENTOS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: PAL140414C16
DOMICILIO FISCAL: SAN IGNACIO No. 645 INTERIOR 0 EL LLANO, C.P. 25350, en la ciudad de Arteaga,
Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: PGM0501019/20
OFICIO DE ORDEN : 200/2020
FECHA DE OFICIO: 9 de Diciembre de 2020
EXPEDIENTE: PGM0501019/20

HOJA No. 1

En la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, siendo las 14:00 horas del día 11 de Diciembre de 2020, el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número 200/2020 del 9 de Diciembre de 2020, suscrito por C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se le solicita información y documentación toda vez que el contribuyente PROYECTEK ALIMENTOS, S.A. DE C.V. se ha ubicado en la hipótesis contemplada en los artículos 134, primer párrafo, fracción III aplicable según artículo 137 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no se pudo dejar citatorio debido a que la persona que estaba en el domicilio fiscal se negó a recibirlo, manifestando que no puede recibir documentación alguna, porque trabaja para una compañía externa de vigilancia, y tiene instrucciones de no recibir nada de información, no obstante lo anterior es la única persona que está dentro del domicilio cuidando el edificio y lo que se encuentra en el domicilio fiscal, tal y como consta en la constancia de hechos de fecha 10 de Diciembre de 2020, levantada por el C. CLAUDIA VERONICA CABELLO ORTIZ en su calidad de notificador con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción II; 4 primer párrafo, fracción IV y último párrafo de dicho artículo; 10; 12; 15 último párrafo; 35 primer párrafo, fracciones I, III, XXIX y XXXVIII y párrafo tercero de dicho artículo; 54 primer párrafo, fracción V del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 134, primer párrafo fracción

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: PROJECTEK ALIMENTOS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: PAL140414C16
DOMICILIO FISCAL: SAN IGNACIO No. 645 INTERIOR 0 EL LLANO, C.P. 25350, en la ciudad de Arteaga,
Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: PGM0501019/20
OFICIO DE ORDEN : 200/2020
FECHA DE OFICIO: 9 de Diciembre de 2020
EXPEDIENTE: PGM0501019/20

HOJA No. 2

III, 137 primer párrafo y 139, del Código Fiscal de la Federación, emite el siguiente: -----

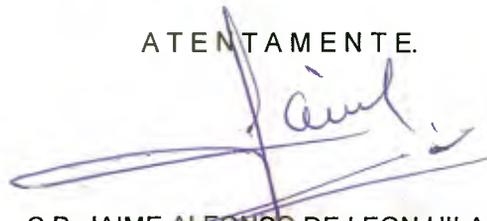
ACUERDO-----

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número 200/2020 el cual contiene la Solicitud de Información y Documentación que se indica de fecha 9 de Diciembre de 2020, emitido por C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza de PROJECTEK ALIMENTOS, S.A. DE C.V. mediante el cual se le solicita información y documentación.-----

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.-----

Tercero.- "Conforme lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, infórmese al contribuyente de sus derechos y obligaciones derivado del ejercicio de facultades, fijando o publicando en la página de internet durante el mismo plazo la carta de los derechos del contribuyente auditado.-----

ATENTAMENTE.



C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: PROJECTEK ALIMENTOS, S.A. DE C.V.
 ACTIVIDAD: ELABORACION Y CONSERVACION GUIOSOS O ALIMNS PREPARADOS
 DOMICILIO: SAN IGNACIO No. 645 INTERIOR 0, EL LLANO, C.P. 25350
 MUNICIPIO: ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA R.F.C.: PAL140414C16
 OFICIO NUM: 200/2020 EXP.: PGM0501019/20
 ORDEN: PGM0501019/20 CLASE: ACTA DE NOTIFICACIÓN

Hoja No. 1

En la ciudad de Arteaga de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:30 horas del día 10 de Diciembre de 2020, el suscrito notificador C. CLAUDIA VERONICA CABELLO ORTIZ, adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de notificar el oficio No. 200/2020 de fecha 9 de Diciembre de 2020, suscrito por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual se le solicita información y documentación, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en SAN IGNACIO No. 645 INTERIOR 0 EL LLANO, C.P. 25350, en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza domicilio fiscal que corresponde al contribuyente PROJECTEK ALIMENTOS, S.A. DE C.V., cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente PROJECTEK ALIMENTOS, S.A. DE C.V. ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el citado oficio número 200/2020 de fecha 9 de Diciembre de 2020 el cual se le solicita información y documentación, domicilio que tiene las siguientes características externas: -----

San Ignacio No. 645, Interior 0, El llano, C.P. 25350 en la ciudad de Arteaga, Coahuila, domicilio que corresponde a un lote de grandes dimensiones, con barda de block al frente pintada de color beige, se aprecia al exterior la denominación PROJECTEK ALIMENTOS, para azezar al interior del domicilio es por un barandal color café, así mismo se pude observar una entrada para camiones de grandes dimensiones: el cual también cuenta con barandal café, en el interior se puede apreciar que hay una caseta de vigilancia y un edificio de dos plantas pintado color beige con puerta de aluminio con vidrio, tiene además un amplio estacionamiento.

Una vez constituido el suscrito notificador en el domicilio fiscal procedí a tocar el barandal, saliendo del interior del domicilio una persona del sexo Masculino quien dijo llamarse HUMBERTO PORTILLO GUTIERREZ y quien informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque es su lugar de trabajo como vigilante el cual señaló su carácter de tercero vigilante, quien no acreditó documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifiesto bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, no se identificó y su descripción física es la siguiente: persona de sexo masculino de aproximadamente 1.70 mts de estatura, complexión delgada, tez moreno, de 55 años de edad aproximadamente, quien no proporciono su domicilio asimismo ante la pregunta expresa del suscrito, respecto a si ese es el domicilio SAN IGNACIO No. 645 INTERIOR 0 EL LLANO, C.P. 25350, en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza y si dicho domicilio fiscal corresponde al contribuyente PROJECTEK ALIMENTOS, S.A. DE C.V., este contestó que efectivamente ese es el domicilio fiscal del mencionado contribuyente. -----

Hecho lo anterior, el suscrito ante el C. HUMBERTO PORTILLO GUTIERREZ el notificador me identifiqué con la constancia de identificación contenida en el oficio número AGF/ALFS-0094/2020 de fecha 1 de Julio de 2020, misma que fue emitida por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza con fundamento en los Artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020, y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del

-----PASA A HOJA 2-----



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: PROJECTEK ALIMENTOS, S.A. DE C.V.
 ACTIVIDAD: ELABORACION Y CONSERVACION GUIOS O ALIMIS PREPARADOS
 DOMICILIO: SAN IGNACIO No. 645 INTERIOR 0, EL LLANO, C.P. 25350
 MUNICIPIO: ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA R.F.C.: PAL140414C16
 OFICIO NUM: 200/2020 EXP.: PGM0501019/20
 ORDEN: PGM0501019/20 CLASE: ACTA DE NOTIFICACIÓN

Hoja No. 2

-----VIENE DE HOJA 1-----

Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción IV y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones III, IV, VI y XXXVIII, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018; por lo que dicho documento ostenta su firma autógrafa y además contiene los siguientes datos del suscrito notificador: nombre completo, fotografía sello de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, Registro Federal de Contribuyentes, puesto que ocupa en la Administración Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como firma autógrafa del suscrito; fecha de emisión y fecha de vigencia del 1 de Julio de 2020 al 31 de Diciembre de 2020, dicho documento identificatorio fue exhibido al C HUMBERTO PORTILLO GUTIERREZ quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, y el perfil físico del suscrito notificador, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, lo devolvió a su portador.

Hecho lo anterior el suscrito notificador requerí la presencia del representante legal de PROJECTEK ALIMENTOS, S.A. DE C.V., atendiendo el llamado una persona quien dijo llamarse HUMBERTO PORTILLO GUTIERREZ, en su carácter de tercero, quién "bajo protesta de decir verdad" y apercibido de las penas en que incurren quienes se conducen con falsedad ante autoridad competente, manifestó tener la calidad de vigilante del contribuyente, quien no acreditó documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurren quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, quien no proporcione su domicilio y quien informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque es su lugar de trabajo como vigilante, no se identificó y su descripción física es la siguiente: persona de sexo masculino de aproximadamente 1.70 mts de estatura, complexión delgada, tez moreno, de 55 años de edad aproximadamente a dicho tercero el suscrito notificador le pregunte si el representante legal de PROJECTEK ALIMENTOS, S.A. DE C.V., se encontraba presente en ese momento, pregunta ante la cual el C. HUMBERTO PORTILLO GUTIERREZ contestó de manera expresa que el representante legal no se encuentra presente en ese momento en el domicilio fiscal, y no sabe dónde se pueda encontrar ahora bien y toda vez que es la única persona que está dentro del domicilio fiscal cuidando el edificio y lo que se encuentra en el domicilio fiscal y, por lo tanto, no podía atender esta diligencia, por lo anterior se le informó al C. HUMBERTO PORTILLO GUTIERREZ que en términos del artículo 137, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación la presente diligencia se llevaría a cabo con él, por lo que se le dejaría un citatorio para que por su conducto, lo hiciera del conocimiento del representante legal de PROJECTEK ALIMENTOS, S.A. DE C.V., a efecto de que dicho representante legal esté presente en el domicilio antes señalado, el día 11 de Diciembre de 2020, a las 09:30 horas, para que se le notifique el oficio número 200/2020 de fecha 9 de Diciembre de 2020 emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza el cual se le solicita información y documentación, en ese momento el C. HUMBERTO PORTILLO GUTIERREZ indicó que no recibirá el citatorio CIT101901/20 en virtud de que no puede recibir documentación alguna, porque él trabaja para la compañía de vigilancia, y tiene instrucciones de no recibir nada de información, ante tal negativa, el suscrito notificador explicó detalladamente al C HUMBERTO PORTILLO GUTIERREZ la importancia y trascendencia de

-----PASA A HOJA 3-----



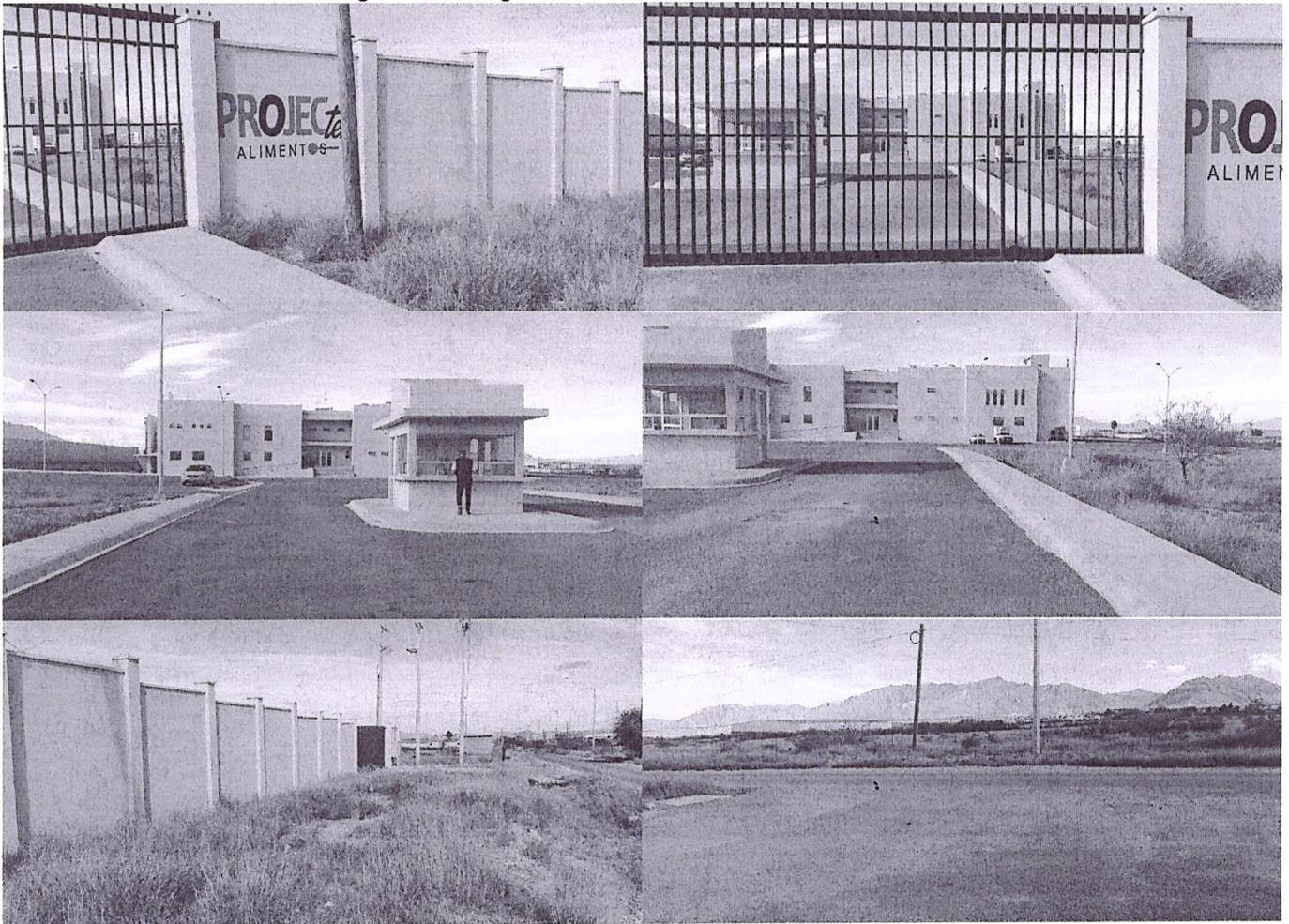
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: PROJECTEK ALIMENTOS, S.A. DE C.V.
ACTIVIDAD: ELABORACION Y CONSERVACION GUIOSOS O ALIMIS PREPARADOS
DOMICILIO: SAN IGNACIO No. 645 INTERIOR 0, EL LLANO, C.P. 25350
MUNICIPIO: ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA R.F.C.: PAL140414C16
OFICIO NUM: 200/2020 EXP.: PGM0501019/20
ORDEN: PGM0501019/20 CLASE: ACTA DE NOTIFICACIÓN

Hoja No. 3

-----VIENE DE HOJA 2-----

que sea recibido y entregado a su destinatario el citatorio materia del presente, e incluso se le indicó que de persistir su negativa, con fundamento en el artículo 137 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, la notificación del oficio número 200/2020 de fecha 9 de Diciembre de 2020 suscrito por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual se le solicita información y documentación, se hará conforme a lo señalado en el artículo 134, fracción III del Código Fiscal de la Federación, no obstante lo anterior el C. HUMBERTO PORTILLO GUTIERREZ reitera que no recibirá el citatorio ni ningún otro documento.

Lo anterior se constata en las siguientes imágenes:-----



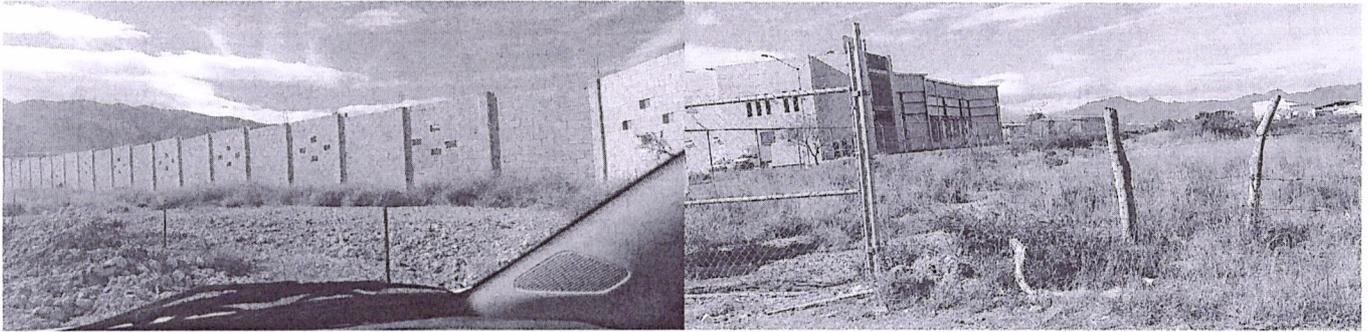
-----PASA A HOJA 4-----

[Handwritten signature]

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: PROJECTEK ALIMENTOS, S.A. DE C.V.
ACTIVIDAD: ELABORACION Y CONSERVACION GUIOS O ALIMIS PREPARADOS
DOMICILIO: SAN IGNACIO No. 645 INTERIOR 0, EL LLANO, C.P. 25350
MUNICIPIO: ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA R.F.C.: PAL140414C16
OFICIO NUM: 200/2020 EXP.: PGM0501019/20
ORDEN: PGM0501019/20 CLASE: ACTA DE NOTIFICACION

Hoja No. 4

VIENE DE HOJA 3



Conste.

OTROS HECHOS.

Se hace constar que no fue posible llevar a cabo la notificación del presente documento a través del Buzón Tributario, como lo establecen los artículos 17-K, fracción I y 134, fracción I, ambos del Código Fiscal de la Federación, ya que esta autoridad no tiene acceso a dicho medio electrónico de notificación, lo anterior en virtud de que dicho medio de notificación electrónico estará disponible para esta autoridad a partir del 31 de diciembre de 2020, tal y como lo establece el Artículo Vigésimo Primero de las disposiciones transitorias de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de diciembre de 2019.
Lectura y cierre del acta. - En virtud de lo antes señalado no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las 13:30 horas, del día 10 de Diciembre de 2020, expidiéndose la presente en original y un tantos, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito notificador.

Atentamente
El notificador.

Handwritten signature in blue ink.

Claudia Verónica Cabello Ortiz
Nombre y Firma

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>PROJECTEK ALIMENTOS, S.A. DE C.V.</u>	-----
ACTIVIDAD: <u>ELABORACION Y CONSERVACION GUIOSOS O ALIMIS PREPARADOS</u>	-----
DOMICILIO: <u>SAN IGNACIO No. 645 INTERIOR 0, EL LLANO, C.P. 25350</u>	-----
MUNICIPIO: <u>ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA</u>	----- R.F.C.: <u>PAL140414C16</u> -----
OFICIO NUM: <u>200/2020</u>	----- EXP.: <u>PGM0501019/20</u> -----
ORDEN: <u>PGM0501019/20</u>	----- CLASE: <u>ACTA DE NOTIFICACIÓN</u> -----

Hoja No. 1

En la ciudad de Arteaga de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:30 horas del día 10 de Diciembre de 2020, el suscrito notificador C. CLAUDIA VERONICA CABELLO ORTIZ, adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de notificar el oficio No. 200/2020 de fecha 9 de Diciembre de 2020, suscrito por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual se le solicita información y documentación, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en SAN IGNACIO No. 645 INTERIOR 0 EL LLANO, C.P. 25350, en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza domicilio fiscal que corresponde al contribuyente PROJECTEK ALIMENTOS, S.A. DE C.V., cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente PROJECTEK ALIMENTOS, S.A. DE C.V. ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el citado oficio número 200/2020 de fecha 9 de Diciembre de 2020 el cual se le solicita información y documentación, domicilio que tiene las siguientes características externas: -----

San Ignacio No. 645, Interior 0, El llano, C.P. 25350 en la ciudad de Arteaga, Coahuila, domicilio que corresponde a un lote de grandes dimensiones, con barda de block al frente pintada de color beige, se aprecia al exterior la denominación PROJECTEK ALIMENTOS, para azezar al interior del domicilio es por un barandal color café, así mismo se pude observar una entrada para camiones de grandes dimensiones: el cual también cuenta con barandal café, en el interior se puede apreciar que hay una caseta de vigilancia y un edificio de dos plantas pintado color beige con puerta de aluminio con vidrio, tiene además un amplio estacionamiento.

Una vez constituido el suscrito notificador en el domicilio fiscal procedí a tocar el barandal, saliendo del interior del domicilio una persona del sexo Masculino quien dijo llamarse HUMBERTO PORTILLO GUTIERREZ y quien informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque es su lugar de trabajo como vigilante el cual señaló su carácter de tercero vigilante, quien no acreditó documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifiesto bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, no se identificó y su descripción física es la siguiente: persona de sexo masculino de aproximadamente 1.70 mts de estatura, complexión delgada, tez moreno, de 55 años de edad aproximadamente, quien no proporciono su domicilio asimismo ante la pregunta expresa del suscrito, respecto a si ese es el domicilio SAN IGNACIO No. 645 INTERIOR 0 EL LLANO, C.P. 25350, en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza y si dicho domicilio fiscal corresponde al contribuyente PROJECTEK ALIMENTOS, S.A. DE C.V., este contestó que efectivamente ese es el domicilio fiscal del mencionado contribuyente. -----

Hecho lo anterior, el suscrito ante el C. HUMBERTO PORTILLO GUTIERREZ el notificador me identifiqué con la constancia de identificación contenida en el oficio número AGF/ALFS-0094/2020 de fecha 1 de Julio de 2020, misma que fue emitida por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza con fundamento en los Artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020, y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del

-----PASA A HOJA 2-----



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>PROJECTEK ALIMENTOS, S.A. DE C.V.</u>	-----
ACTIVIDAD: <u>ELABORACION Y CONSERVACION GUIOS O ALIMIS PREPARADOS</u>	-----
DOMICILIO: <u>SAN IGNACIO No. 645 INTERIOR 0, EL LLANO, C.P. 25350</u>	-----
MUNICIPIO: <u>ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA</u>	R.F.C.: <u>PAL140414C16</u>
OFICIO NUM: <u>200/2020</u>	EXP.: <u>PGM0501019/20</u>
ORDEN: <u>PGM0501019/20</u>	CLASE: <u>ACTA DE NOTIFICACIÓN</u>

Hoja No. 2

-----VIENE DE HOJA 1-----

Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción IV y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones III, IV, VI y XXXVIII, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018; por lo que dicho documento ostenta su firma autógrafa y además contiene los siguientes datos del suscrito notificador: nombre completo, fotografía sello de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, Registro Federal de Contribuyentes, puesto que ocupa en la Administración Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como firma autógrafa del suscrito; fecha de emisión y fecha de vigencia del 1 de Julio de 2020 al 31 de Diciembre de 2020, dicho documento identificatorio fue exhibido al C HUMBERTO PORTILLO GUTIERREZ quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, y el perfil físico del suscrito notificador, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, lo devolvió a su portador.

Hecho lo anterior el suscrito notificador requerí la presencia del representante legal de PROJECTEK ALIMENTOS, S.A. DE C.V., atendiendo el llamado una persona quien dijo llamarse HUMBERTO PORTILLO GUTIERREZ, en su carácter de tercero, quién "bajo protesta de decir verdad" y apercibido de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante autoridad competente, manifestó tener la calidad de vigilante del contribuyente, quien no acreditó documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, quien no proporcione su domicilio y quien informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque es su lugar de trabajo como vigilante, no se identificó y su descripción física es la siguiente: persona de sexo masculino de aproximadamente 1.70 mts de estatura, complexión delgada, tez moreno, de 55 años de edad aproximadamente a dicho tercero el suscrito notificador le pregunte si el representante legal de PROJECTEK ALIMENTOS, S.A. DE C.V., se encontraba presente en ese momento, pregunta ante la cual el C. HUMBERTO PORTILLO GUTIERREZ contestó de manera expresa que el representante legal no se encuentra presente en ese momento en el domicilio fiscal, y no sabe dónde se pueda encontrar ahora bien y toda vez que es la única persona que está dentro del domicilio fiscal cuidando el edificio y lo que se encuentra en el domicilio fiscal y, por lo tanto, no podía atender esta diligencia, por lo anterior se le informó al C. HUMBERTO PORTILLO GUTIERREZ que en términos del artículo 137, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación la presente diligencia se llevaría a cabo con él, por lo que se le dejaría un citatorio para que por su conducto, lo hiciera del conocimiento del representante legal de PROJECTEK ALIMENTOS, S.A. DE C.V., a efecto de que dicho representante legal esté presente en el domicilio antes señalado, el día 11 de Diciembre de 2020, a las 09:30 horas, para que se le notifique el oficio número 200/2020 de fecha 9 de Diciembre de 2020 emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza el cual se le solicita información y documentación, en ese momento el C. HUMBERTO PORTILLO GUTIERREZ indicó que no recibirá el citatorio CIT101901/20 en virtud de que no puede recibir documentación alguna, porque él trabaja para la compañía de vigilancia, y tiene instrucciones de no recibir nada de información, ante tal negativa, el suscrito notificador explicó detalladamente al C HUMBERTO PORTILLO GUTIERREZ la importancia y trascendencia de

-----PASA A HOJA 3-----



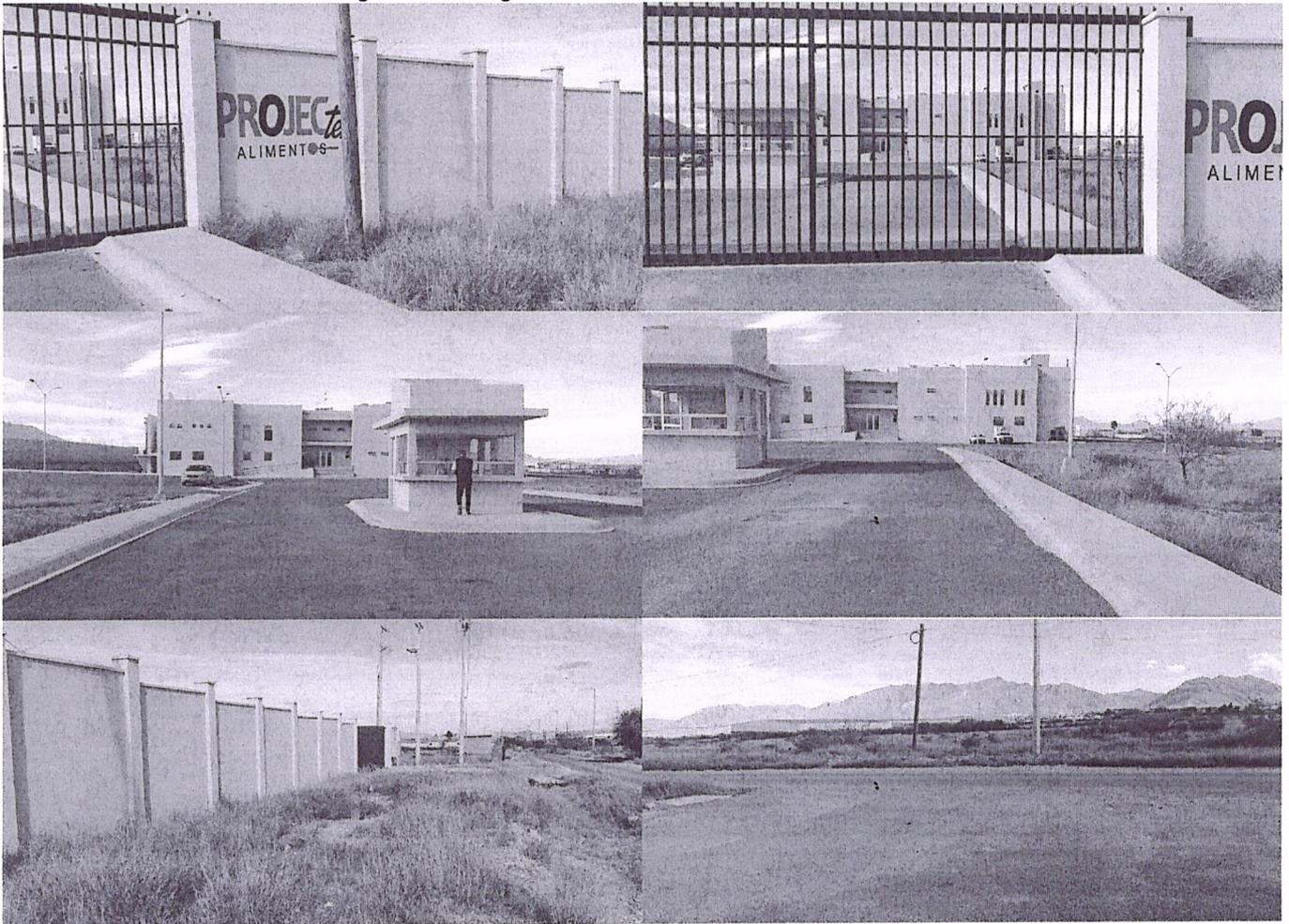
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: PROJECTEK ALIMENTOS, S.A. DE C.V.
ACTIVIDAD: ELABORACION Y CONSERVACION GUIOS O ALIMTS PREPARADOS
DOMICILIO: SAN IGNACIO No. 645 INTERIOR 0, EL LLANO, C.P. 25350
MUNICIPIO: ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA R.F.C.: PAL140414C16
OFICIO NUM: 200/2020 EXP.: PGM0501019/20
ORDEN: PGM0501019/20 CLASE: ACTA DE NOTIFICACIÓN

Hoja No. 3

-----VIENE DE HOJA 2-----

que sea recibido y entregado a su destinatario el citatorio materia del presente, e incluso se le indicó que de persistir su negativa, con fundamento en el artículo 137 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, la notificación del oficio número 200/2020 de fecha 9 de Diciembre de 2020 suscrito por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual se le solicita información y documentación, se hará conforme a lo señalado en el artículo 134, fracción III del Código Fiscal de la Federación, no obstante lo anterior el C. HUMBERTO PORTILLO GUTIERREZ reitera que no recibirá el citatorio ni ningún otro documento.

Lo anterior se constata en las siguientes imágenes:-----



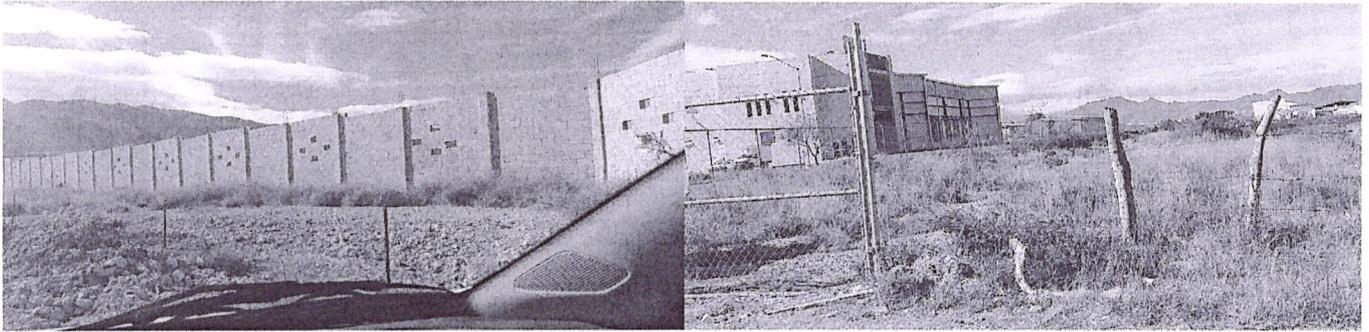
-----PASA A HOJA 4-----

[Handwritten signature]

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: PROJECTEK ALIMENTOS, S.A. DE C.V. -----
 ACTIVIDAD: ELABORACION Y CONSERVACION GUIOS O ALIMIS PREPARADOS -----
 DOMICILIO: SAN IGNACIO No. 645 INTERIOR 0, EL LLANO, C.P. 25350 -----
 MUNICIPIO: ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: PAL140414C16 -----
 OFICIO NUM: 200/2020 ----- EXP.: PGM0501019/20 -----
 ORDEN: PGM0501019/20 ----- CLASE: ACTA DE NOTIFICACIÓN -----

Hoja No. 4

-----VIENE DE HOJA 3-----



Conste. -----

OTROS HECHOS. -----

Se hace constar que no fue posible llevar a cabo la notificación del presente documento a través del Buzón Tributario, como lo establecen los artículos 17-K, fracción I y 134, fracción I, ambos del Código Fiscal de la Federación, ya que esta autoridad no tiene acceso a dicho medio electrónico de notificación, lo anterior en virtud de que dicho medio de notificación electrónico estará disponible para esta autoridad a partir del 31 de diciembre de 2020, tal y como lo establece el Artículo Vigésimo Primero de las disposiciones transitorias de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de diciembre de 2019. ----
 Lectura y cierre del acta. - En virtud de lo antes señalado no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las 13:30 horas, del día 10 de Diciembre de 2020, expidiéndose la presente en original y un tantos, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito notificador. -----

Atentamente
El notificador.

CLAUDIA UTRONICA CABELLO ORTE
Nombre y Firma